

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO MUNICIPAL CELEBRADA EL DÍA 19 DE ABRIL DE 2012

En La Lastrilla, a diecinueve de abril de dos mil doce, siendo las doce horas, comparecen en el Salón de Actos del Ayuntamiento los Concejales D.^a Ana Isabel Martín Benito, D. Enrique Gómez González, D. Benito Segovia Martín, D.^a María Carmen Horcajo Llorente, D. Juan José Velasco Cardiel, D. Pedro Luis Piñeiro Robledo, D.^a María Teresa Arranz Olmos, D.^a Carmen Meléndez de Pablos y D. Javier García Velasco. Presididos todos ellos por el Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación D. Vicente Calle Enebral y asistidos del Sr. Secretario-Interventor del Ayuntamiento, D. Antonio Bascuas Martín, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, con el siguiente orden del día:

1º.- TOMA DE POSESIÓN COMO CONCEJAL DE ESTE AYUNTAMIENTO DE D. RAÚL ZÚÑIGA MANSO.- Tras la presentación de la credencial que le acredita como concejal electo de este Ayuntamiento a D. Raúl Zúñiga Manso, en representación del Partido Popular, y el cumplimiento de los demás requisitos legales, y tras prestar promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal del Ayuntamiento de La Lastrilla con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, queda posesionado del cargo de concejal de este Ayuntamiento D. Raúl Zúñiga Manso, pasando a tomar parte en las deliberaciones y votación del resto de los asuntos del orden del día.

2º.- REPROBACIÓN DEL SR. ALCALDE PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PSOE DEL AYUNTAMIENTO DE LA LASTRILLA.- Mediante lectura por el Secretario del Ayuntamiento, el Pleno conoce del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Conjunta de las tres comisiones informativas de este Ayuntamiento, del siguiente tenor literal:

«REPROBACIÓN DEL SR. ALCALDE PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PSOE DEL AYUNTAMIENTO DE LA LASTRILLA.- Por el Sr. Secretario del Ayuntamiento se da lectura al escrito presentado el día 4 de Abril de 2012 por los componentes del Grupo Socialista del Ayuntamiento de La Lastrilla en el que se interesa la reprobación del Sr. Alcalde por el Pleno Municipal, interesándose así mismo la celebración de un Pleno Extraordinario por tal motivo.

La Comisión, tras las intervenciones que más adelante se expresarán y con el voto en contra de los seis miembros del Grupo Popular y el voto a favor de los cuatro miembros del Grupo Socialista aprueba el siguiente dictamen como propuesta de acuerdo al Pleno Municipal:

PRIMERO Y ÚNICO.- *No reprobar la actuación del Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Lastrilla.*

INTERVENCIONES.- *Por el Portavoz del Grupo Socialista se manifiesta que se ratifica en la solicitud del Pleno Extraordinario y expondrá los argumentos que motivan la reprobación instada durante el transcurso de dicho Pleno.*

Por parte del Sr. Alcalde se hace constar su total desacuerdo en la actitud del Grupo Socialista al no exponer en Comisión los motivos concretos de la reprobación, considerando que no se puede en un Pleno exponer los argumentos de la misma sin que previamente sean conocidos por esta Alcaldía, a los efectos de poder ser rebatidos de forma adecuada. Para esto, no habría hecho falta convocar esta Comisión.

Por el Sr. Piñeiro Robledo se contesta que su Grupo no ha convocado la Comisión y que además no entendíamos como necesaria la convocatoria de la misma. Ha sido el Sr. Secretario el que nos ha manifestado que sí es preceptiva la celebración de dicha Comisión en virtud de la existencia de una sentencia relativa a un asunto similar. Además, ya en el año 2009 se celebró un Pleno Extraordinario sin la

convocatoria previa de la Comisión correspondiente. Este Grupo siempre hace propuestas durante las Comisiones o durante la celebración de los Plenos, que a veces al ser convocados con sólo 48 horas de antelación no da tiempo a estudiar debidamente los asuntos que se van a tratar.

En cualquier caso y a modo de ejemplo de las resoluciones e informes que no son cumplidas por la Alcaldía, cito la relativa a la utilización de la Nave de usos múltiples, para usos distintos de los permitidos. Por el Sr. Alcalde se manifiesta que por lo menos ya conoce uno de los motivos de la reprobación.».

A continuación, en uso de la palabra, interviene Don Pedro Luis Piñeiro Robledo, como portavoz del Grupo Socialista, en los siguientes términos:

«Buenos días, sería una torpeza, por nuestra parte, no reconocer que en La Lastrilla en estos cinco años, no se han realizado una serie de actuaciones, en la oferta deportiva sobre todo son innegables. Sería una torpeza por nuestra parte no reconocerlo. Ahora bien, se podrían haber hecho con menos coste para las arcas municipales, han sido los vecinos quienes han sufragado el coste de estas inversiones y como no reconocer, al mismo tiempo, que el Gobierno de Rodríguez Zapatero ha sido el que propició que ahora haya un campo de fútbol de hierba artificial, que haya pistas de tenis y que haya un frontón. También la Junta de Castilla y León ha colaborado en la financiación de proyectos concretos pero recalco, todo ello ha sido a partir de los impuestos de los ciudadanos, que son los que llevan a las arcas municipales la posibilidad de inversión.

Tampoco podemos, en absoluto restar legitimidad del mandato de las urnas hacia el partido popular y en concreto hacia el Alcalde Vicente Calle Enebral. El PP lo ha obtenido democráticamente en las urnas y viene a cuento a partir de las declaraciones que hizo el Sr. Alcalde. Usted es mi Alcalde y gobierna el municipio, y yo el portavoz de la oposición y en esa confrontación legítima que tiene que haber, vamos a intentar demostrar que, no todo lo hecho durante su mandato ha sido beneficioso para los vecinos y en ciertos aspectos entendemos que ha sido hasta lesivo al interés general.

Vayamos entonces a los hechos: aquí no vamos a tratar el Grupo Municipal del PSOE de ganar protagonismo ni tampoco tener ningún rédito político, ninguno, no se trata de eso. Se trata de ejercer pues nuestra responsabilidad como oposición y a partir de una serie de hechos y circunstancias que, a nuestro parecer son gobernados con criterios contrarios al interés público y al principio de buena administración de los recursos de los ciudadanos y censurables en el fondo y en las formas en las que usted las viene desarrollando.

La oposición ha dado muestras permanentes de querer acordar cuando una cosa es beneficiosa para nuestros vecinos y que discrepa y confronta, pero siempre con propuestas alternativas cuando entiende que los acuerdos que usted adopta lesionan los intereses de los ciudadanos. Una oposición que, cuando se constituyó el Ayuntamiento le dijo somos 11 concejales y no 7. Cuatro del PSOE y siete del Partido Popular. Nosotros creemos que usted sigue considerando que el Ayuntamiento sólo lo componen siete concejales del Grupo Popular. Por tanto, aquí pretendemos censurar la gestión del Sr. Alcalde de La Lastrilla porque es el máximo responsable político de la gobernanza municipal y lo vamos a hacer con educación, sin acritud, pero con contundencia y todo ello sustentado con hechos y con la documentación precisa. Entendemos que usted tiene, Sr. Alcalde, un sentido patrimonial del Ayuntamiento y que su forma de gobernarlo se asemeja mucho a las formas de gestionar un negocio privado. Quizá sea por una deformación profesional. Sin importarle mucho los perjuicios que conllevan las decisiones que adopta y que pueden repercutir y, de hecho, están repercutiendo negativamente en los intereses de aquellos ciudadanos que han depositado su confianza en todos nosotros. Sr. Alcalde, claro que estamos interesados en ostentar la Alcaldía de La Lastrilla, es legítimo hasta que los ciudadanos nos den su confianza... y la de Cuéllar y la de El Espinar, y la

de Carbonero y la de Ayllón, así como creo que estarán ustedes interesados en gobernar Segovia, La Granja, etc, etc.

Pero tampoco se trata de poner en duda la legitimidad del cargo que ostenta, puesto que los ciudadanos le dieron la mayoría absoluta en las urnas. No obstante un Alcalde no está sólo para inauguraciones sino que también está para asumir la crítica que le puede realizar la oposición, una oposición que siempre ha estado dispuesta a buscar acuerdos, pero no a cualquier precio. Dos manifestaciones concretas de la voluntad de querer acordar han sido que las normas urbanísticas, las aprobamos por unanimidad, y en esta legislatura pasada también aprobamos unos presupuestos por unanimidad y otros asuntos. Pero, Sr. Alcalde para nosotros gobernar no es mandar, es contar con los demás, hacer partícipes a los vecinos de un proyecto que lo sientan como suyo puesto que son ellos los que nos otorgan su confianza y nos confían sus dineros para administrarlos de una forma responsable.

Quiero recordarle y usted bien lo sabe que en momentos difíciles para usted dentro de su Grupo Municipal, este Portavoz le hizo saber que el PSOE no estaba dispuesto a propiciar ni a apoyar ninguna moción de censura. Nosotros queremos gobernar el Ayuntamiento de La Lastrilla cuando los ciudadanos nos otorguen la confianza para que ello sea así. En este apartado usted nos gana, porque usted vende realizaciones y nosotros nuestro trabajo ingrato como oposición. No obstante, nosotros trataremos de mejorar nuestra comunicación con los vecinos a la hora de explicarles nuestra labor de oposición y convencerles de que sabemos gestionar mejor los asuntos públicos.

También le hice saber que lo que no íbamos a poder evitar era que, ante propuestas que nuestro Grupo formulara, éstas fueran tomadas en consideración por alguno de sus concejales. Hasta ahora este hecho no se ha producido, pero no descartamos que se pueda producir pero, sinceramente lo que deseamos, y es sinceramente, es que si tienen problemas internos los resuelvan, porque será un bien para todos.

Mire usted, usted nos hace pagar dos veces a los ciudadanos, dos. Usted gasta en inversión los dineros de los vecinos y al mismo tiempo transfiere otra vez a los vecinos el pago de una gestión privada en forma de canon por una deficiente, a nuestro entender, externalización de los servicios públicos y sobre todo en el canon que estamos obligados a pagar al adjudicatario de la concesión. Se trata por tanto, eso son ni más ni menos que unos 120.000 euros, entre la concesión recién aprobada del Polideportivo, Campo de Fútbol, Frontón, Tenis y Piscina, unos 120.000, sesenta y tantos mil euros por la piscina y cincuenta mil o un poquito más por lo que hoy hemos aprobado prácticamente de la concesión de esas tres instalaciones. Se trata por tanto, después de este breve preámbulo de ejercer un derecho democrático como es el de censurar y suspender el ejercicio de determinadas prácticas realizadas por el Sr. Alcalde por entender que su gestión de los asuntos municipales es, a nuestro parecer contraria al interés público y al principio de buena administración.

Usted viene gestionando los asuntos públicos desde una óptica privada, sin importarle los perjuicios o beneficios que conllevan tales decisiones y que repercuten negativamente en quienes pagan los tributos religiosamente que son los vecinos. Un buen gestor no solamente debe recaudar bien, sino gastar mejor y usted ha entendido la gestión de los asuntos públicos siempre como que el dinero de los ciudadanos no tiene dueño y que, como entra de una forma fácil se puede gastar de una forma poco ortodoxa, esa es la diferencia con nosotros. Nosotros tenemos formas distintas y modelos de gestionar los asuntos públicos que nos parecen más eficientes y rigurosas, aunque los ciudadanos, hasta ahora no lo han entendido así porque no nos han dado la mayoría suficiente. Nosotros, no le quepa duda Sr. Alcalde, también hubiéramos privatizado algunos de los servicios, pero lo hubiéramos hecho de una forma diferente y a través de otras formas de gestión que vienen contempladas en la Ley de Contratos del Sector Público, como es una gestión interesada, como es una entidad pública empresarial local o sociedad mixta, etc. Y ahí hubiéramos ahorrado una cantidad considerable de recursos económicos a las arcas municipales, no tenemos ninguna duda; tampoco crea usted que esto es una ocurrencia por ganar protagonismo de este Grupo Municipal, la ley ya

contempla esas actuaciones en materia de contratos del sector público. Pero usted, Sr. Alcalde, le tiene miedo a los números, sigue metido en su verdad absoluta y no rectifica. Usted lo que ha pretendido y pretende es quitarse responsabilidades y trabajo de encima aunque nos cueste una parte importante a las economías familiares y a aquellos que nos las transfieren y que son al fin y al cabo, los que nos proveen de efectivo los capítulos del presupuesto.

Pareciera que la comodidad es su principal aliado, usted quiere vivir cómodo y a partir de aquí vamos a exponer una relación de hechos y situaciones que nos merecen la presentación de esta reprobación por entender que han sido lesivos y contrarios al principio de la buena administración. Mire usted, así como en la concesión a 40 años cediendo el suelo para la instalación del Padel y Mini Tenis, es el adjudicatario quien invierte, se gasta 380.000 € en hacer esas instalaciones deportivas, el suelo se le cede por parte del Ayuntamiento. En los casos de la Piscina, el Campo de Fútbol, el Tenis y el Polideportivo es el Ayuntamiento, con los impuestos de todos los ciudadanos quien ha realizado la obra, pero si además de gastarse los dineros de los ciudadanos en esa inversión le damos luego 120.000 euros de los ciudadanos como canon, es innegable que los ciudadanos pagan dos veces. En esta concesión del tenis y el pádel nuestro Grupo presentó una propuesta y no a la media hora antes de empezar el Pleno, que era la de que a partir del décimo año de utilizar esas instalaciones, el concesionario abonara un canon de 6.000 euros al mes a partir del décimo, le dábamos tiempo suficiente como para recuperar la inversión, pues usted ni caso. Hubo voluntad por parte del Portavoz de su Grupo Municipal de querer entrar en el tema pero usted cortó radicalmente esa posibilidad. Entiendo yo, que nadie va a invertir 380.000 euros sin saber la rentabilidad que le va a obtener a ese negocio, me imagino que habrá hecho sus cuentas. Pues la broma de su buena gestión nos cuesta a todos, pues eso, 120.000 o 130.000 euros al año más otros costes añadidos como puede ser la energía, el material deportivo, las reparaciones, el agua, el alumbrado, etc, etc, etc.

Y ahora voy a casos muy concretos:

LA AUTOVÍA.- No se trata de una vía cualquiera de servicio, se trata de cuatro carriles y dos vías de servicio. Esto es una imposición por parte de la Junta de Castilla y León, al meter con calzador el trazado de una autovía que parte en dos el núcleo de población y con los perjuicios que ocasiona y con el desarrollo que se contempla en las normas urbanísticas sin que usted propusiera un trazado alternativo y nosotros entendemos, que la más importante razón que debiera usted haber puesto en la mesa a la Junta de Castilla y León es el criterio que la Junta de Castilla y León viene desarrollando al alejar de los núcleos de población las carreteras convencionales construyendo variantes de población.

Somos el único pueblo a caballo entre Segovia y Valladolid en el que dicha arteria transcurre por el interior del núcleo de población, el único pueblo. Pueblos menores, pero menores que La Lastrilla se le han hecho variantes de población y somos el único. Yo creo que eso es una postura de conformismo con el fuerte, tendría que haber llamado usted a la oposición y haber hecho causa común para obligarle a la Junta de Castilla y León a obtener otro trazado alternativo. En este mismo caso, no solo no se presenta un trazado alternativo a la autovía, sino que una vez puesta en funcionamiento, usted se empeña en construir una pasarela para unir ambos márgenes del núcleo de población a la altura de Lumar y que en ese momento pareciera que tenía un coste de unos 150.000 euros actuales, unos 25.000.000 de pesetas, con el dinero de los vecinos.

El Grupo Municipal del PSOE en aquel momento, del cual era yo coordinador denuncia que si la propiedad de la autovía es de la Junta de Castilla y León, que sea ella quien se haga cargo del gasto, pareciera que es obvio. Usted abandonó la idea pero no porque estuviera de acuerdo con ese gasto, usted lo hizo porque por parte de Fomento y de la Comisión Provincial de Urbanismo se ponen objeciones sobre el impacto de dicha propuesta, la famosa pasarela para unir a la altura de Lumar. Claro, eran años de abundancia, teníamos las arcas llenas. El Ayuntamiento sigue pagando el alumbrado de toda la propiedad de la Junta de Castilla y León por la autovía que discurre por nuestro término municipal, es decir, que los costes del

alumbrado que supone el tramo de autovía que discurre por nuestro municipio lo sigue pagando el Ayuntamiento ¿no debiera ser el propietario de la vía el que pague el alumbrado de la vía en vez del Ayuntamiento? ¿en vez de todos los vecinos? Yo creo que aquí se vuelve a ser débil con el fuerte y ¿esto podemos considerarlo también al mismo tiempo una negligencia? pongámonos el titular que queramos, que cada uno ponga lo que crea.

En Abril de 2007, un mes antes de las elecciones municipales, usted asfalta tres veces la rotonda del Eroski, lloviendo a cántaros, y pasa el gasto al mantenimiento del tramo de la Nacional 110 puesto que aquí hay el documento que lo atestigua, 53.000.000 de las pesetas antiguas, 323.000 euros y usted se gasta casi el 90 % en el asfaltado de la Avenida del Sotillo en vez de lo que dice aquí, que dice "Mejora de los tramos de urbanización de la Ctra. de Soria". Yo no digo que ahí no se hiciera algo, pero la Avenida del Sotillo, desde la rotonda hasta el río se llevó el 80 o el 90 % de esos 323.000 euros. Por lo tanto trasvasa usted un coste para el mantenimiento y mejora de la Nacional 110 a su paso por el término municipal de La Lastrilla y se la gasta en la Avenida del Sotillo que, está bien, que está bien digo, hacer un gasto ahí, pero no en la forma que ustedes han hecho el gasto.

Y ahora vamos con uno de los actos más gordos: LA RECALIFICACIÓN DE LOS ESCOBARES.

Era muy urgente. Si usted hubiese esperado lo suficiente o un poquito más, hubiéramos mejorado muy y mucho el convenio firmado, y ahora se lo voy a explicar. En primer lugar, hubiéramos conseguido una cesión de suelo de aproximadamente el 20 %, en lugar del 10 %, porque se iba a cambiar la ley. Se cambió al mes, y en vez del 10 %, tiene que ceder el 20 %, en vez de 60.000 m², 120.000 m². Se lo dijimos, espere usted un mes que va a cambiar la ley. En segundo lugar y aún a pesar de que usted no le exigía en absoluto ninguna dación a Ibosa, nosotros le obligamos a ello, acuérdesese que nuestro Grupo Municipal le exigía a D. Leopoldo Moreno o a Ibosa 3.000.000 de euros por recalificar el uso del suelo, de rústico a urbano o urbanizable. Usted cerró el trato con 1.200.000 euros, usted lo cerró.

La situación actual de ese abono de 1.200.000 euros que nos tiene pagar Ibosa es la siguiente: a partir de los 100.000 euros que ya nos ha abonado, nos dice que podríamos recibir en el año 2016, 800.000 euros y en el 2017 los 300.000 euros restantes. Pareciera que usted, guiado de su caridad, ante la falta de liquidez del Sr. Leopoldo Moreno, rey y señor de media Segovia, acuerda la modificación del Convenio, por acuerdo de Pleno del día 11 de mayo de 2005, modifica ese mismo acuerdo plenario el día 5 de abril de 2011, también un mes antes de las elecciones -siempre tiene usted que hacer algo un mes antes de las elecciones- y luego usted, en vez de llevarlo a Pleno para su ratificación, lo firma unilateralmente sin conocimiento del Pleno y esto se produce, vuelvo a repetir, un mes antes de las elecciones. O tenía usted algo de temor a que si perdía las elecciones no se pudiera renovar o no se pudiera revisar el primer y segundo contrato de Ibosa. El PSOE también le propuso, y no media hora antes del Pleno, si le falta liquidez al Sr. Leopoldo Moreno que se escriture a nombre del Ayuntamiento las parcelas equivalentes a la deuda que tiene contraída con el Ayuntamiento, pues ni caso, ni caso. Se vuelve a ser débil con el fuerte.

El COLEGIO.- En el proyecto original de ampliación del colegio se contemplaba un gimnasio de 200 m². Eran muchas las horas que los niños pasaban sin recreo, prácticamente el 37 % de los días lectivos y usted, a mi entender, con alevosía, ocultismo y nocturnidad negocia la desaparición de esa infraestructura necesaria con la Dirección Provincial de Educación y la cambia por un mini polideportivo que se tiene que ubicar por ley a una distancia determinada del colegio al ser un polideportivo de uso compartido entre el colegio y el municipio. No tiene sentido actualmente la ubicación que tiene el polideportivo, ningún sentido. Nosotros también le ofrecimos nuestra colaboración para mantener una entrevista con el Sr. Lisaweski, Secretario de Estado de Deportes para que se financiara por la Junta, el Consejo y el Ayuntamiento un polideportivo acorde con las necesidades futuras del crecimiento demográfico de nuestro pueblo y ubicado en el complejo de los Escobares, que es donde tenía que estar.

Y mira que insistimos en que no tenía nada que ver el que se hiciera un polideportivo con mantener los 200 m² en el colegio, de hecho saben ustedes que los padres tenemos que firmar un documento responsabilizándonos para la salida del colegio hasta el polideportivo.

Con respecto al polideportivo que queríamos negociar con la Junta y con el Consejo Superior de Deportes, se nos dice, como argumento que es imposible, puesto que la exigencia para que esto fuera posible, con inversión de las tres partes, es que en el polideportivo se pudieran realizar acontecimientos deportivos internacionales y quién lo iba a impedir si mañana vienen los japoneses que han venido a Segovia, vienen aquí y haces un partido de fútbol sala con los japoneses, pues mira, o bien cualquier otro. No impedía eso nada, lo que pasa es que estaba premeditado hacerlo así y cargarse los 200 m² en el colegio, de gimnasio, estaba premeditado y ya el colofón de la actuación en el polideportivo es que se deje instalar un suelo radiante en la pista de juego, cosa increíble, en el libro Guinness podíamos salir. Una pista de un polideportivo con una calefacción por debajo y ¿cuánto nos ha costado inutilizar el suelo radiante y poner otro tipo de calefacción? ¿30?, ¿40? no lo sé, ¿es una negligencia? ¿eso no es una negligencia? ¿o qué es?.

LA ESCUELA INFANTIL.- Su política privatizadora, Sr. Alcalde nos hace perder también una infraestructura educativa que era imprescindible para La Lastrilla. Es el cuarto pueblo de Castilla y León que más crecimiento demográfico según los estudiosos de este tipo de cuestiones. La Escuela Infantil, se financiaba siempre su construcción, 50 % el Ministerio de Educación y 50 % el Ayuntamiento. El mantenimiento era nuestro, otros municipios lo han hecho, estaba aprobada por la Junta de Gobierno de Castilla León. Estaba aprobada, salió publicada y salió en los medios de comunicación, pero usted sabiendo que se puede instalar un colegio privado que puede impartir educación de 0 a 3 años, las monjitas a lo mejor, lo deja en el cajón del olvido, no se preocupa usted por esa Escuela Infantil sabiendo que su pueblo es el cuarto o el quinto de todo Castilla y León con más crecimiento demográfico y otra vez se vuelve a ser fuerte con el débil, otra vez. Creemos que para usted es mejor perjudicar a lo público en beneficio de lo privado. Una infraestructura cuya inexistencia perjudica gravemente la conciliación familiar porque somos uno de los pueblos más jóvenes que hay en la provincia y en todo Castilla y León. Privatiza usted la gestión del Polideportivo, el Campo de Fútbol, el Tenis, la Piscina, los servicios de aguas, la limpieza y no quiere darse cuenta de que al adoptar este tipo de gestión está queriendo demostrar que no hay otras formas y modelos que puedan administrar mejor los intereses de los ciudadanos, usted reniega de lo público, usted le tiene alergia a cualquier cosa que pudiera parecer pública, usted no tiene problemas, no tiene ningún problema, porque cada vez que se lo proponemos ni tan siquiera lo considera.

Pues mire usted no, nosotros negamos la mayor, negamos que esa fórmula un tanto grotesca y escandalosa de externalizar los servicios públicos sea la que conviene a los ciudadanos. Se puede gestionar desde lo público de una forma eficiente y al mismo tiempo eficaz, contrayendo más compromiso, más esfuerzo y más dedicación para lograrlo y sobre todo creer que es posible hacerlo, pero usted no lo cree, usted no lo cree... quizá por esa deformación profesional, por cierto bien dirigida. Nosotros también estimamos que hay asuntos que lo privado gestiona mejor que lo público, pero generalizar que todo, absolutamente todo sea gestionado privadamente obedece más bien a una ideología ultraliberal y conservadora que está reñida con la equidad y la justicia social. Lo privado siempre buscará el beneficio y lo público buscará ofrecer el mejor servicio a los ciudadanos con costes de equilibrio entre gasto e ingreso. Lo peor en este tema, Sr. Alcalde y en otros temas es que usted niega sistemáticamente que otros puedan tener razón y yo creo que lo hace hasta conscientemente y si estoy equivocado le pido disculpas.

Vamos ahora a otro capítulo: SENTENCIAS.- ¿Cuánto nos va a costar la ejecución de las sentencias por su comportamiento negligente en actuaciones urbanísticas no ajustadas al proyecto?

Usted ha mirado para otra parte, lo ha consentido mirando para otra parte el que se realizaran actuaciones ilegales. Mire usted, cuando se está ejecutando algún acto sin respetar las condiciones de la licencia, el

Ayuntamiento puede disponer, porque lo dice la ley: la paralización de los actos en ejecución con carácter inmediato y ejecutivo, la incoación de procedimiento sancionador de la infracción y restauración de la legalidad urbanística.

Hay dos situaciones en La Lastrilla, que no las voy a decir públicamente pero usted y yo y los munícipes, sabemos cuales son esas dos actuaciones urbanísticas ilegales y decimos nosotros: ¿y por qué nos tenemos que dirigir al procurador del común para que a usted le haga cumplir los acuerdos de la Junta de Gobierno y que usted certifica? También hay otras situaciones, que todos conocemos cuáles son y además con informes negativos tanto del arquitecto municipal como del Secretario del Ayuntamiento, y ¿por qué emite bandos y ordenanzas y no obliga a cumplirlos teniendo potestad sancionadora cuando se producen situaciones contempladas en la ley?. Se puede considerar como dejación de autoridad, nosotros creemos que sí, que si usted no hace cumplir las ordenanzas, ni hace cumplir la potestad sancionadora que le otorga la ley, pues eso es una dejación de autoridad más.

Señor Alcalde ¿por qué crea usted un puesto de trabajo innecesario para que coordine las concejalías ostentadas por el Partido Popular?, si todo lo ha privatizado, ¿tiene algún sentido crear ese puesto de trabajo?, si solo le falta privatizar a los concejales.

Mire usted, estando de acuerdo en la reducción del número de plenos y comisiones para reducir gastos, ¿por qué se incrementa el sueldo un 19 % en momentos en que los ciudadanos lo están pasando mal?. Para nosotros es una falta total de ética y de respeto hacia aquellas personas que sufren el efecto de la crisis, ¿por qué no se reduce usted el salario en la misma proporción en que se lo han reducido a los pensionistas y a los funcionarios? ¿Por qué no lo hace hombre?, no daría usted una imagen como la que dio. Reconocer que alguien se ha equivocado y pedir disculpas yo creo que engrandece a las personas.

NORMAS URBANÍSTICAS.- Cuando la mayoría de los ayuntamientos de la provincia similares al nuestro solicitan que la Junta de Castilla y León les subvencione parte o todo de la elaboración de las Normas, usted va a un bufete privado y lo lleva y nos cuesta 60.000 euros al año más. Lo lleva a un privado y ni tan siquiera se le ha solicitado a la Junta de Castilla y León que pueda sufragar parte o todo de la elaboración de las Normas Urbanísticas cuando, lo hacen casi todos los pueblos. Estábamos en época de vacas gordas, pero claro con el dinero de otros se es muy espléndido. Porque ya he dicho antes que pareciera que el dinero viene del cielo y no, el dinero viene de los ciudadanos.

CONSULTORIO MÉDICO.- Y ahora que está en discusión la sanidad pública, por cierto también es una competencia exclusiva de la Junta de Castilla y León, exclusiva. También pagamos dos veces los ciudadanos, dos veces: de una parte 248.000 o 260.000 euros que hemos aportado para la construcción del consultorio y otro tanto que ha puesto la Junta de Castilla y León. Por tanto hemos pagado dos veces cuando es una materia impropia de los Ayuntamientos y le es propia a la Junta de Castilla y León ,como competencia, la Sanidad es de ellos, el Sacyl es de la Junta y ¿por qué tenemos que pagar los ciudadanos si ya le pagamos a la Junta nuestros impuestos, 250.000 euros para el consultorio médico?. En este tema, nuestro Grupo Municipal le propuso: vamos a seguir en el consultorio que ya tenemos, adecentándolo un poco hasta que se abra el nuevo, pero usted conviene con un privado la utilización de un bajo comercial en régimen de alquiler para prestar este servicio y para colmo en el contrato de alquiler, no se contempla la rescisión de ese contrato una vez que se haya puesto en funcionamiento el consultorio que hemos inaugurado. No se pone en el contrato la rescisión del alquiler de ese bajo hasta tanto se abra el nuevo. Eso ¿qué es? ¿Cuánto nos ha costado? ¿30, 40, 50.000 euros? ¿Eso es una negligencia? ¿Es un acto lesivo al interés general? a mi me parece que sí, a nosotros nos parece que sí.

EMPLEO.- Usted viene utilizando el empleo de una forma paternalista, Sr. Alcalde y lo considera una cuestión exclusiva e intransferible de su agenda, ¿No creamos una Comisión de Empleo? ¿No le hemos

solicitado que elaboremos unas normas para que se puedan objetivar las situaciones y méritos de las personas que puedan acceder a un empleo público o privado, de subvención de la Junta o de subvención de la Diputación? No creo que una mayor transparencia en este asunto evitara ciertos rumores entre los vecinos, pero suponemos que ya estará usted negociando como siempre, con el ocultismo que le caracteriza quiénes y cuantas personas van a ser empleadas por la más que segura ubicación de Mercadona en La Lastrilla, lo ha hecho siempre.

Por cierto, tenemos información de lo de Mercadona y no porque usted nos lo haya facilitado, de que ya está finalizado el proyecto y desconocemos si se ha presentado en el Ayuntamiento. Hay sociólogos, igual nos han mentido, que estudian estos asuntos de empleo y aseveran o sostienen que si en un pueblo de 500 habitantes alguien ofrece 10 puestos de trabajo, los votos a obtener por quien les ha ofrecido ese empleo, se transforman en 60. Lo vuelvo a repetir, hay estudios sociológicos que aseveran o sostienen que si en un pueblo de 500 habitantes alguien ofrece 10 puestos de trabajo, el beneficio a obtener con votos por quien les ha ofrecido el empleo es de 60, es decir, se multiplica por 6.

CONTRATOS.- Puede resultar curioso, pero hay dos empresas que nos facturaron entre mayo de 2011 y abril de 2012 las cantidades de 38.000 y 20.355 euros sino he hecho mal las cuentas. Ninguna de las facturas aportadas por esas dos empresas superan los 12.000 euros, cifra que obligaría a sacarlo a concurso. Quiero entender que ciertos trabajos se han hecho o se hacen conforme vienen las subvenciones de la Junta o de la Diputación, pero si no es así podríamos entenderlo de otra manera.

EL AGUA.- Tres estudios ha presentado Aqualia, el último tuvo entrada el 21 de febrero de 2012, no se corresponden los números realizados, ni en el consumo, ni en el volumen a suministrar, ni en la facturación realizada, en ninguno de los tres, cada vez son números diferentes. Y los incumplimientos por parte del concesionario son flagrantes, sobre todo uno que es muy importante que habla de reparar, revisar, etc., etc., etc., las pérdidas de agua. Hay un estudio último solicitado por este Ayuntamiento a una casa de Ingeniería, Inserma Ingenieros que no tiene desperdicio y que viene a poner el punto sobre las ies y sobre las jotas de los informes que ha presentado a este Ayuntamiento Aqualia.

Lo que quiere hacer usted con el agua es una actuación que nosotros consideramos desproporcionada, exagerada, arbitraria y no sujeta al más mínimo rigor de los números que ha presentado varias veces la adjudicataria. Todas las propuestas, vuelvo a repetir presentadas por la adjudicataria en el capítulo de consumo, aprovechamiento y recaudación son distintas, no se sostienen para hacer un cálculo riguroso sobre si da lugar o no al incremento del agua. Nosotros, Sr. Alcalde podemos estar de acuerdo en revisar las tarifas del agua pero si antes el concesionario cumple con las cláusulas del contrato y sobre todo con la de un aprovechamiento del 80 %, ha hablado del 64, ha hablado del 72, ahora habla del 80 y si se cumple esta principal condición, ahí entraríamos a considerar dicha revisión al alza o a la baja dependiendo del resultado del estudio de la misma. Yo le pediría que reflexione y hagamos números porque es posible que podamos llegar a un acuerdo aunque creo que va siendo tarde.

PISCINA, POLIDEPORTIVO, TENIS Y CAMPO DE FÚTBOL.- El canon a abonar al concesionario por todos los vecinos de La Lastrilla, no por el Ayuntamiento, por todos los ciudadanos de La Lastrilla, el canon que le abona este Ayuntamiento al Señor de la Piscina, Polideportivo, Tennis y Campo de Fútbol es de unos 120.000 euros al año y si añadimos al anterior los costes que paga también el Ayuntamiento de energía eléctrica, de combustible, del agua, de la reposición de material deportivo y reparaciones en general esta cifra se nos puede ir a los 150.000 o 160.000 euros al año. Cifra que a nuestro entender nos permitiría crear 10 puestos fijos de trabajo para gestionar los mismos de forma pública, lo que pasa es que no se quiere, no se tiene voluntad se le tiene miedo a los números.

Si añadimos a lo anterior también que todas las entradas y todos los abonos son también para quien lleva la piscina, para quien lo gestiona y que esas cantidades las ingresaría el propio Ayuntamiento. Pues fíjense ustedes, nosotros creemos que una buena gestión pública los costes serían mucho menores y prácticamente nulos, puesto que no se tendría que obtener el beneficio industrial y al mismo tiempo no tendríamos que abonar al concesionario ese canon de 120, 130, 140.000 euros al año, pero es cuestión de hacer números y asumir compromisos para demostrar que lo público puede ser menos gravoso para los ciudadanos y para las arcas municipales.

Acaso si controláramos los ingresos y estos superaran lo contemplado en el pliego de condiciones, podríamos reducir el canon. Lo han hecho en Palazuelos, si se les dice si el ingreso que está contemplado supera en un 10 % le reducimos el canon que le paga el Ayuntamiento. Pareciera lógico que si usted dice que va a ingresar por entradas y abonos 20.000 euros al año y recauda 40.000 que son para usted también, que el Ayuntamiento le reduzca esos 20.000 de más que usted ha sacado de beneficio. Pues no. No. Pese a todo Sr. Alcalde nosotros, y yo sobre todo y lo puedo reconocer, he sido un iluso al creer que le podíamos hacer cambiar las formas de gobernar haciendo un tipo de oposición útil, con propuestas de colaboración, pero no, Sr. Alcalde. Dice el refrán que el hábito no hace al monje pero sí lo identifica y la modestia me parece a mí que no es un defecto que se le pueda achacar a usted o reprochar. Quizá si se desprendiera, y sin acritud, de una cierta soberbia política y revisar alguno de sus comportamientos, como yo los míos también, es posible que ambos admitiéramos que unos u otros podemos tener razón, pero no siempre unos. En el Pleno que se aprobó el incremento del agua, usted le dijo a este Grupo Municipal del PSOE, ¿va a pagar el PSOE los costes que suponga el pleito que nos pueda presentar Aqualia?, nos lo dijo y ahora le decimos a usted: plantéese usted cuánto son los costes que ha generado para con los ciudadanos por haber realizado, a nuestro entender una gestión lesiva y contraria al interés público y al principio de buena administración.

Es saludable que no hayamos acudido a la línea de crédito para pagar a los proveedores, es saludable pero Sr. Alcalde no quiera usted ignorar que este Ayuntamiento no puede solicitar ningún crédito al estar con una deuda viva que supera los límites que marca la ley o ¿no estamos pagando un crédito de 1.700.000 euros?, yo no se como estará ahora, si se pagará solo amortización, intereses o amortización e interés.

Por eso no podemos pedir ningún préstamo, porque superamos los límites que marca la ley de endeudamiento. Y por cierto, el no tener deudas con los proveedores habrá sido de una manera importante por la venta de las cuatro parcelas por 680.000 euros que se han ingresado donde probablemente se ubicará un centro comercial más y le digo una cosa Sr. Alcalde ¿se está usted preocupando mucho o poco con respecto al incremento de tráfico que supone ubicar permanentemente ese tipo de instalaciones? porque el tráfico va siendo excesivo.

Y termino, si usted considera que lo manifestado por este portavoz no obedece a que su gestión de los asuntos públicos adolece de falta de rigor y atentan al principio de buena administración y son contrarios al interés público estará usted, a nuestro parecer, ignorando una realidad evidente. Nosotros creemos que sí y si después de esta exposición sigue usted considerando que todo ha sido, como dijo usted en ese acta que se ha leído y que falta esto, dijo usted que todo esto ha sido un paripé del PSOE, que lo dijo en el Pleno del día 16 y además lo dijo Sr Alcalde, y no se ofenda, de una manera grosera y mal educada: “esto es un paripé y esto se ha convocado para que nos veamos las caras”. Esto es una cosa muy seria. Aún a sabiendas de que el PSOE tiene 4 concejales y usted 7, esto es una cosa muy seria y aquí uno se juega nada más que los intereses de los ciudadanos y a lo mejor también el prestigio. Por tanto es muy serio, no es un paripé, como usted dijo aquí y no se contempla en el acta que ha leído el Sr. Secretario del Pleno de las Comisiones de trabajo del lunes día 16, es muy serio.

Y termino, ahora sí termino: mire usted, si alguno de sus compañeros del Grupo Municipal, y no por disciplina de partido, considerara que lo que ha expuesto este Portavoz tiene una base sólida, veraz y razonada, me da la impresión que usted se quedaría bastante más solo de lo que puede estar ahora dentro de su Grupo.

Y sino fuera así, lo comprendería y el Grupo Municipal del PSOE volvería a hacer lo mismo que hemos venido haciendo, es decir, trabajar por nuestro pueblo, por nuestros vecinos y hacer una oposición responsable y de colaboración pero también de denuncia ante actos que consideramos que atentan contra el sentido común, alguno de ellos. He terminado, muchas gracias».

A continuación, interviene el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Lastrilla, quien manifiesta:

«Muchas gracias, la verdad es que ha sido una larga exposición hacia esa reprobación, yo si que hubiera agradecido que en la Comisión del lunes, hubiéramos tenido alguna pincelada principalmente porque mis compañeros y yo hubiéramos podido rebatirles todo esto que usted ha expuesto. La verdad es que yo si que le puedo decir que nosotros también somos serios y nuestra mayor preocupación es la seriedad, eso se lo puedo asegurar, pero con creces. La verdad es que, insisto, la exposición ha sido larguísima, hay cosas que sí he apuntado, otras que no he apuntado, pero yo le voy a decir una cosa, lo tengo apuntado, ya lo traía porque más o menos me imaginaba yo por donde iba usted a atacar.

Efectivamente en anteriores legislaturas llegamos a acuerdos con otro Portavoz en la Alcaldía, no se si más bueno o más malo, no voy a entrar, pero llegamos a acuerdos como aprobar las Normas por unanimidad, llegamos a tener un presupuesto por unanimidad y sin embargo puedo decir que desde las elecciones para acá efectivamente, usted dijo que éramos once y yo así lo he tenido en cuenta y de hecho en varias ocasiones, cosa que no ha reflejado en su exposición. No ha dicho que yo le he llamado para informarle de varios asuntos, bastantes asuntos para intentar llegar a un acuerdo. Si que es cierto que en algunos asuntos, que tenemos la oportunidad, de debatirlos en comisiones, se podría haber modificado y haberlo llevado a Pleno. Pero lo que usted ha hecho ha sido llevarlo al Pleno sin tener ninguna comparación, sin tener ningún informe, sin tener algo que lo avalara. Pero como le he dicho, ni mis compañeros de Grupo ni yo, vamos a estar de acuerdo con esta moción después de ver la transformación que ha sufrido La Lastrilla en estas dos pasadas legislaturas.

Hemos invertido 6.000.000 de euros en infraestructuras, pasando de un municipio con muchas carencias a un municipio con todas las necesidades cubiertas, un municipio moderno, joven, dinámico y un municipio en pleno desarrollo y por el que vamos a continuar trabajando, eso que no le quede ninguna duda. De hecho le puedo asegurar que todos los días estoy en mi despacho para intentar mejorar en lo que se pueda nuestras arcas que, con la que está cayendo, afortunadamente no están demasiado estrechas. De los 6.000.000 de euros invertidos, el 31 de diciembre de 2011, no teníamos deuda pendiente con proveedores, por lo que hemos sido uno de los pocos municipios que no hemos tenido que acogernos al plan de ajuste del Gobierno. Pocos municipios socialistas pueden decir lo mismo. Y ¿eso es una mala gestión? pregunto Sr. Pedro, yo creo que no.

Los recursos son de todos y no hay más que ver los que ha repartido su partido tras ocho años de gestión y así nos han dejado, ahí está el resultado. Me reitero en no estar de acuerdo en esta moción de reprobación, en no estar de acuerdo, perdón, en esta reprobación. Ante todo, debo mantener un respeto y una gratitud a los vecinos que durante 3 legislaturas me han respaldado con una amplia mayoría de votos, eso también creo que hay que tenerlo en cuenta y le puedo asegurar que no por eso tengo ni prepotencia ni dejo de escuchar a cada vecino en cada momento y le puedo asegurar también que mi puerta está todos los días abierta para que cualquier vecino, ante cualquier queja le pueda recibir. Nunca, y además algo que a veces si que me ha aconsejado alguna persona del Ayuntamiento, que diera cita, nunca ningún vecino puede decir que se ha presentado en el Ayuntamiento y que el Alcalde no le ha recibido, a no ser que estuviera con otra visita.

Lo que usted considera actos lesivos al interés general son la externalización de determinados servicios públicos. Tenga en cuenta que, tras numerosas consultas realizadas, hemos concluido con algunos de los

municipios que con instalaciones deportivas y piscinas privadas... le voy a hacer una referencia: por ejemplo Cantalejo comparte Ayuntamiento y empresas, el coste es de 150.000 euros; Segovia paga de canon 75 más todos los consumibles; la Granja paga 175.000 euros por la gestión de las instalaciones deportivas más los consumibles; Torrelodones hace poco ha privatizado para intentar tener un coste inferior que los que tiene en estos momentos el Ayuntamiento, llevándolo a través del Ayuntamiento; El Espinar paga 200.000 euros; Iscar, no es de Segovia, pero a veces es bueno saber lo que hay a nuestros alrededores está pagando 138.610 euros. En relación a la dejación de funciones a la que usted se refiere, déjeme que le diga una cosa, si por algo se ha caracterizado mi gestión es por ser una persona cercana, accesible, la puerta de mi despacho como he repetido hace un momento está abierta a todo aquel que lo necesite y los problemas de mis vecinos, son mis problemas en todo momento. Por eso, a veces, el tomar determinaciones que sí son lesivas para algunos me cuesta tanto, se lo puedo asegurar.

Yo la verdad es que de todo lo que ha expuesto, hay alguna cosa que sí le quiero contestar.

Cuando se hizo la Carretera de Soria, Partido Socialista en el Gobierno, a partir del otro día toda la Carretera de Soria, el alumbrado público y el mantenimiento pasaba a ser de uso municipal, los servicios y los gastos, lo digo porque a ver si vamos a confundir aquí a los vecinos que están escuchando este Pleno y pueden pensar que la Carretera de Soria, gobernando el Partido Socialista, tenemos que darle diferente trato que a la Autovía. Efectivamente, la Junta nos hace unas entradas a la capital envidiables, no hace una autovía por La Lastrilla, hace una Travesía, la Autovía termina en la SG-20 donde, efectivamente, a partir de ahí, la gente que viene de cualquier punto se puede pasar. La Lastrilla tiene una travesía y efectivamente, el Ayuntamiento de La Lastrilla, a partir del mismo día en que se recepcionó tuvimos que asumir los gastos de esa Travesía. Yo si que le pediría, además no me importa decírselo personalmente, al Sr. Alcalde de Segovia que desde Avigase hasta la Carretera de Valladolid, que de vez en cuando arregle esa carretera porque podemos presumir en La Lastrilla que esa Carretera, ese dinero que usted dice que malgasté en la Carretera de Soria, fue para arreglar cosas que no se habían hecho bien. Cuando Fomento del Estado, gobernado por el Partido Socialista, se hizo esa travesía. Cuando se hace la SG-20, se convierte en una travesía y nos pide Fomento que la recepcionemos, que nos quedemos con ella. Nosotros nos quedamos con ella y se nos da un dinero a cambio que se invierte en pavimentar, para que no tengamos que pavimentar después el Ayuntamiento; en arreglar una serie de aceras; una serie de accesos y, efectivamente en asfaltar algunas de las calles. Pero, fíjese, invertimos en algo que yo creo que estaba bien, arreglamos una vía que estaba bastante perjudicada, una vía de vecinos del Sotillo curiosamente.

Yo creo que eso no es hacer una mala gestión, yo creo que eso es intentar que funcione, he dicho que efectivamente las infraestructuras las hemos pagado con el dinero de los vecinos, de los impuestos y de las parcelas que tenía este municipio. Hemos pasado de no tener ninguna infraestructura a tener prácticamente de todo, porque le voy a recordar, nada más entrar, en la primera legislatura, en El Sotillo se hizo una obra muy necesaria, la verdad que era una obra que yo tenía mucho interés y yo la verdad es que a veces confundo si soy de la parte de arriba o de la parte de abajo, que los de El Sotillo me dicen que me he subido a La Lastrilla y que ya no me acuerdo de los de El Sotillo y viceversa. Pero no, tengo bien claro que soy el Alcalde de La Lastrilla, que gobierno para La Lastrilla, que gobierno para El Sotillo y sí es verdad, lo reconozco, que hemos tenido diferencias en el Grupo y curiosamente algunas por eso, por La Lastrilla y por El Sotillo y afortunadamente están solucionadas.

Hay algo que me chirria muchísimo, se lo voy a decir así: lo de que contratamos a la gente así porque nos da la gana y porque queremos, sabe usted que no es verdad. Hay una Oficina de Empleo que, efectivamente, le hacemos la petición, y ésta nos manda, lo primero empadronados de La Lastrilla y que, fíjese que casualidades de la vida, curiosamente son ocho años del Partido Socialista, creo que la memoria no me falla, cuando yo entré de Alcalde tenía verdaderos problemas para contratar personas que quisieran hacer trabajos de mantenimiento de jardines, de limpieza de calles, de tener los viales bien, porque no encontrábamos a profesionales. Afortunadamente no había paro, no había los 5 millones y pico de parados

que tenemos ahora. Le puedo asegurar que es verdad, que ahora sí tenemos muchos problemas y mi mayor preocupación es la de contratar a alguien, por supuesto que sea de La Lastrilla indispensablemente y que después nos lo mande la Oficina de Empleo para ver el perfil que estamos pidiendo y podamos contratar y lo paso muy mal porque yo tengo días que me vienen 4 y 5 personas a pedir trabajo y es muy duro decirles que no hay trabajo, decirles que no les podemos colocar.

Hay quien piensa que, porque soy Alcalde tengo el dedo para hacer así y colocar a cualquier persona. Efectivamente si que colocaría alguno de mis amigos si tuviera ese dedo para poderlo hacer o alguno de mi familia que le tengo en el paro. Sí que es preocupante, muy preocupante, lo puedo asegurar.

Fíjese que, hay que reconocer que tenemos un portavoz muy listo y que le llegan a él las cosas antes que a mí porque Sr. Pedro, de Mercadona nada hasta fecha de hoy. Normalmente le suelo informar de asuntos urgentes y ahora me lo voy a empezar a pensar si no cambia usted de actitud, ahora me lo empezaré a pensar, pero efectivamente, yo lo tengo claro. Siempre le he informado de los asuntos importantes y le puedo decir una cosa, en lo que llevamos de esta legislatura le puedo asegurar que mi puerta está abierta todas las mañanas y todavía le he visto pocos días que haya venido a saludarme, a decirme: Sr. Alcalde que estoy aquí por si necesitas algo, pocos días, yo diría que ninguno, amén de lo que yo personalmente le he llamado que ha sido en varias ocasiones y yo, esto no es un secreto entre Rubalcaba y el Sr. Rajoy, es algo que es nuestro, muy nuestro y le voy a dar la razón en algo, fíjese que le voy a dar la razón en algo porque, efectivamente a todos nos está preocupando, es el tema de la subida del agua.

Yo tengo mi casa, mi familia, no mi empresa porque ahora no la llevo yo y, por supuesto, cada m³ que se vaya a sacar de agua, efectivamente es un incremento que a mí, como vecino de La Lastrilla también me va a costar y me estoy preocupando de eso y no tengo un informe, voy a tener dos informes y si, efectivamente el segundo informe, lo avala, no se preocupe Sr. Pedro nosotros daremos marcha atrás, no tengo ninguna duda. Para que vean los vecinos que no es tan mala la gestión, que el Alcalde no es prepotente, que el Alcalde escucha a todos los vecinos y, por supuesto, usted se encuentra dentro de los vecinos de La Lastrilla, eso está claro.

Ha hecho una referencia de un pueblo que, curiosamente creo que ha sacado ya en cuatro ocasiones el Pliego de Condiciones de las instalaciones deportivas y todavía está sin adjudicar porque, efectivamente eso es algo que no se sostiene. Porque le voy a decir una de las cosas que a mí más me preocupaban cuando mis compañeros me proponían el hacer instalaciones lo que más me preocupaba era su mantenimiento, el poderlo mantener porque, hay que decir a nuestros vecinos que, efectivamente la piscina es un lujo y que cuesta mucho dinero mantenerla y le puedo asegurar que gracias a que tenemos una población cercana grande a La Lastrilla la piscina va creciendo. Seguramente cuando acaben los dos años, tendremos que negociar con Sima para que podamos bajar el canon o recibamos dinero, porque si que sabrá que el control de la piscina de cada vecino que se baña, sea del municipio o no sea del municipio, para que tengamos nosotros datos suficientes, para que de aquí a dos años podamos negociar.

En cuanto a las instalaciones deportivas, hay una de las cosas que he dicho y repito, me preocupaba mucho hacer instalaciones deportivas que se pudieran mantener, que no fueran tan gravosas al municipio, que después de hacerlas, las tuviéramos que cerrar y le voy a decir una cosa, estoy super orgulloso de haber hecho el Pabellón coqueto, bonito y para nuestras necesidades de un municipio con 3.600 habitantes, aunque está un poco camuflado porque seguramente tenemos más de 5.000, muchos de ellos no figuran empadronados.

El Ayuntamiento está intentando apoyar a las empresas para que se ubiquen nuevas empresas en La Lastrilla y estamos intentando por todos los medios que las Concepcionistas se vengán a La Lastrilla y te digo que su Grupo ha estado de acuerdo ¿Usted cree que es tanto la negligencia que estoy cometiendo, que es tan mala la gestión? e insisto que... hombre tengo que decirlo porque es verdad, tengo que sacar pecho porque es verdad, ustedes llevan toda la vida de oposición y mire no se si me voy a presentar a las próximas o no, pero creo que ustedes no van a ganar porque está usted siempre metiendo el miedo en el

cuerpo, siempre avisando que viene el lobo, pues Sr. Pedro no sean ustedes así. Mire, recuerdo unas palabras de una excompañera que se marchó y que les recomendó que cambiaran su actitud, pero no han aprendido y era una persona que era de nuestro Grupo.

Insisto, yo creo que hay que ser más serios, estamos jugando con algo muy importante, el Municipio, e insisto me preocupa muchísimo el Municipio, no llevo nada más que 40 años aquí, no soy nativo pero prácticamente toda mi vida la he pasado en La Lastrilla, tengo mis hijos, mi empresa, mis amigos, mis hermanos, o sea tengo mucha gente que está en La Lastrilla y fijese le voy a contar una anécdota que hay vecinos del municipio, que seguramente se acordará, es que fijese si llevo tiempo y me duele lo que efectivamente, pueda pasar en el municipio, que me acuerdo de aquellos baños que nos dábamos en la cantera del tío Juan con los mozos del pueblo. Yo he participado de eso, tengo vinculación al municipio y le agradezco su crítica y lo tomaremos en cuenta todo el Grupo de las cosas que usted ha dicho en este Pleno pero permítame decirle que no estoy de acuerdo con estas formas.»

Por el Sr. Piñeiro se pide el uso de la palabra a lo que el Presidente de la Corporación se opone dando el uso de la palabra a la Concejala D.^a Carmen Horcajo quien manifiesta:

Voy a hacer una intervención si me lo permite el Presidente de la mesa y el Sr. Piñeiro. El primer punto en el que dice la torpeza de las ofertas deportivas que haya tenido este Ayuntamiento con el municipio. Interrumpe el Sr. Piñeiro que yo no he dicho en las ofertas, he dicho en la adjudicación de esos servicios. Continúa la Concejala D.^a Carmen Horcajo manifestando que habían sido iniciativa de Rodríguez Zapatero ha hecho referencia a que..., interrumpe de nuevo el Sr. Piñeiro diciendo que el Campo de Fútbol, las pistas de tenis y el Frontón eran con dinero de los ciudadanos pero que los había remitido el Gobierno central de Rodríguez Zapatero, eso lo he dicho.

Retoma la palabra D.^a Carmen Horcajo manifestando que ella ha tomado nota de la poca oferta y pide disculpas por el malentendido.

Ha hecho el Sr. Piñeiro en su intervención, referencia a los gastos del deporte, del material deportivo de este Ayuntamiento. Tan sólo se ha pagado, 115 € de una red que además, Carmen, compañera de su Grupo, lo llevaba solicitando en varias ocasiones.

En cuanto a las inversiones ha dicho que este Ayuntamiento gasta el doble. No gasta el doble, son dos capítulos, uno son las inversiones y otro son las explotaciones. Ha dicho que se gasta en inversiones doblemente, bueno, pues no, un capítulo son las inversiones y otra cosa son las concesiones y la explotación de esas concesiones.

En cuanto a la referencia que ha hecho, que teníamos que tener en cuenta el tráfico en nuestro municipio y que nos gustaría gobernar Segovia, sí, nos gustaría gobernar Segovia para mejorar el asfaltado de la entrada a nuestro municipio porque está pésima la entrada del asfaltado, como ha hecho referencia el Sr. Alcalde. Menos mal que tenemos talleres, porque por la mala gestión del Partido Socialista en el Ayuntamiento de Segovia, tenemos averías en nuestros coches. A partir de que pasamos el cartel de La Lastrilla está el firme perfectamente.

En cuanto al Consultorio Médico, se ha hecho un Consultorio Médico y no se adecuó el antiguo consultorio porque no cumplía las condiciones sanitarias para seguir pasando consulta en el mismo. Por eso se contrató un nuevo local, que usted dice que nos ha costado mucho, todavía no nos ha costado nada. El contrato y la cláusula a la que hace referencia del contrato del Consultorio Médico que, hasta la fecha, ha estado en vigor, aún no nos ha costado nada. Ha dicho que nos ha costado mucho dinero, lo dirán los tribunales cuando lo tengan que decir.

En cuanto al tema del crédito, usted dice que no podemos pedir créditos porque nuestra deuda supera los límites y no cumplimos la ley, eso es mentira, es que La Lastrilla no necesita más créditos. En este momento estamos cumpliendo religiosamente con los pagos de los préstamos, no tenemos previsto ninguna inversión porque se han hecho en las legislaturas anteriores y no necesitamos ningún préstamo mientras que otros

Ayuntamientos que están gobernados por el Partido Socialista Obrero Español están endeudados sin pagar a sus proveedores y sin mantener ni tan siquiera las vías públicas en condiciones.

Las concesiones a las que hace referencia, a que todo se privatiza... son un ejemplo ustedes. Ustedes tienen privatizado la mayoría de los servicios en todos los municipios, entonces no nos vengan a acusar de que nosotros privatizamos todos los servicios. En Segovia capital, punto de referencia, tienen privatizada la limpieza de las vías públicas, las instalaciones deportivas como es la piscina municipal también climatizada con Sima, la misma empresa adjudicataria en nuestro municipio. No son privatizaciones, son adjudicaciones de explotaciones de nuestro patrimonio para la mejor gestión porque sino tendríamos que sacar puestos públicos, y por ese motivo muchos Ayuntamientos están endeudados, porque no pueden hacer frente ni al pago de las nóminas de los empleados que tienen los Ayuntamientos.

Nada más, simplemente hacer referencia a que fue una pena que antes de ayer en la Comisión, que nos juntamos para hacer una reflexión para poder intentar valorar el motivo de la reprobación del Sr. Alcalde que, con mi voto es Alcalde porque soy de su Grupo Municipal, no hemos podido tomar una decisión porque a ustedes se les antoje hacer una reprobación a nuestro Alcalde, que es a nuestro Grupo también, es un compañero. Deberíamos haber tenido tiempo, ustedes nos tendrían que haber informado antes de ayer para poder tomar una reflexión seria.

A continuación interviene la Concejala D.^a Ana Isabel Martín Benito quien manifiesta que yo con Pedro he estado en el AMPA y él sabe muy bien que lo del gimnasio no fue el Ayuntamiento quien lo quitó. El Sr. Piñeiro contesta que yo no he dicho que fuera el Ayuntamiento. Por parte de la Concejala D.^a Ana Isabel Martín se manifiesta que fue la Junta quien hizo un proyecto primero y en el segundo proyecto lo quitó.

En uso de la palabra el Sr. Piñeiro manifiesta que la compañera de consistorio Carmen, se ha equivocado en dos cosas: no he dicho que no cumplamos la ley, sino que superamos los límites de endeudamiento que marca la ley de las Haciendas Locales, por eso no lo podemos pedir. D.^a Carmen Horcajo, interrumpe manifestando que no necesitamos más préstamos. Continúa el Sr. Piñeiro Robledo manifestando que, lo que él ha dicho sobre privatizar la gestión y externalizar esos servicios, no es lo que usted dice que he dicho. He dicho que el ciudadano paga dos veces, una porque la instalación se hace con los dineros de los ciudadanos y luego se le da ese canon al concesionario que también es de los dineros de los ciudadanos. Cuando nosotros les pagamos 62.000 euros al año a la piscina por gestionar eso, le pagamos 62.000 euros que son de las arcas municipales y son de los vecinos.

Y por favor yo no me he referido en absoluto aquí al Partido Popular con lo bueno o lo malo que esté haciendo en otros municipios, si quieren ustedes hacer un Pleno y lo discutimos todo, discutimos todo. En ningún momento de mi intervención me he referido a la buena o la mala gestión que puedan tener en el Partido Popular. Y aquí se han metido ustedes con el PSOE que nos han dado, hasta en el carné de identidad. No he hablado, en absoluto del Partido Popular ni tan siquiera y ustedes nos han dado, pero fuerte, vale bien las comparaciones de donde gobernamos, de lo que cuesta externalizar, vale, lo puedo aceptar pero en lo que se refiere al Partido Socialista Obrero Español de la manera en que lo han hecho, no lo voy a permitir más y como siempre se está poniendo por delante que aquí hablamos de política municipal y no de otras políticas, hagamos el favor y no metamos lo que ustedes llaman, que yo le llamo a todo política, política municipal, política energética, sanitaria, educativa... no metamos ese tema.

Sobre todo, Sr. Alcalde, algo que me ha ofendido gravemente. En la legislatura anterior, a los acuerdos que sí han llegado es porque, éste que era el coordinador del Grupo, lo propiciaba y convencía al resto de mis compañeros que había que acordar. Para una vez que acordamos los presupuestos municipales en la legislatura 2004-2007 había una partida de 240.000 euros para terminar el frontón de abajo y ustedes, legítimamente y sin ninguna trampa, la trasladaron a pagos de aquí arriba para otras inversiones. Y a partir

de ahí dijimos: cuidado con pactar más presupuestos generales. Se llevaron los 240.000 de abajo que había presupuestados

Y Sr. Alcalde, aquí, hoy y públicamente lo sabrá más que yo, pero más gente o personas con ganas de acordar los temas no habrá, igual sí, más no. Siempre y cuando sea efectivo lo que unos y otros acuerden. Y termino, mire usted, cuando dice que me llama y me llama... aquí tengo yo las veces que me ha llamado para consultarme pequeñeces. Para los asuntos gordos, nunca me llama.

El día 9 hubo Pleno aquí, el día 9 de enero y usted nos dice aquí: antes de que se enteren ustedes por la prensa les voy a decir que va a finalizar una etapa de la vuelta ciclista a España en La Lastrilla y resulta que nosotros teníamos ya el recorte del domingo día 8 que se había hecho público. El lunes, y el 8 ya teníamos nosotros el periódico. Ya se había pactado prácticamente hasta la presencia de nuestro Alcalde en la presentación de la Vuelta Ciclista a España en Pamplona y creo yo que algo nos costará a los ciudadanos de La Lastrilla que acabe la etapa aquí... Y usted dice que me informa, me informa bien.

El Pliego para el bar de la piscina, concurso negociado sin publicidad, un tema menor. Reunión con la Alcaldesa de Bernuy, resulta que Bernuy nos manda agua aquí de vez en cuando, un tema sino menor, importante. Y luego dice usted que me llama. El día 1 de marzo y me habla del problema de Aqualia, mire que yo he hecho números. El contrato con Sima, el contrato menor de estos meses que ha estado Sima y luego la sentencia de la Pautra y la matanza del día 12 y el vandalismo, cosas que rompieron... pero vuelvo a repetirle a usted la voluntad de este Grupo de llegar a acuerdos y sabiendo que la rentabilidad de esos acuerdos la va a sumar usted, la rentabilidad de llegar a acuerdos con la oposición, ¿quién va a sacar provecho de ello? va a ser usted y no nosotros. Estamos con toda la voluntad de poder acordar, veremos si para el tema de presupuestos que es algo importantísimo para un municipio, cuando llegue la semana que viene o la otra, a ver si somos capaces de acordar.

En uso de la palabra, el Sr. Presidente del Ayuntamiento contesta que de hecho, no se si lo tiene usted ahí, pero yo le he dado ya un borrador del presupuesto, eso no lo ha dicho y dice que es poco importante la sentencia de la Pautra, lo del agua... yo le llamo para asuntos importantes del municipio y es el primero, algunas veces antes que mis compañeros, en enterarse. Porque es más fácil contactar con usted, que luego se lo dice a su Grupo que no lo sé, ni me importa, pero yo, llamar a los siete que tengo, a lo mejor me cuesta más.

Por último interviene la Concejala D^a Carmen Melendez de Pablos quien por alusiones manifiesta: Yo soy concejala pero soy vecina de este pueblo y yo quiero y puedo usar una cancha de tenis cuya red está rota, lleva un mes y no creo que venga a cuento poner ese ejemplo de gasto de las instalaciones deportivas aunque si se rompe algo en la piscina o en cualquier otro sitio que no se pueda usar, se reparará igualmente y punto. Y además, esos 115 euros, todavía no está hecho el Pliego de Condiciones, porque ¿Quién lo va a pagar? ¿El Ayuntamiento o la empresa? porque si no recuerdo mal, en el Pliego, a partir de 100 euros, y a partir de la adjudicación, qué casualidad, los va a pagar el Ayuntamiento, cuando un cable de red, yo lo he visto y cuesta 30 euros.

A continuación, y con el voto a favor de los cuatro miembros del Grupo Socialista y el voto en contra de los siete miembros del Grupo Popular, se acuerda, siguiendo el dictamen de la Comisión:

No reprobamos la actuación del Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Lastrilla.

Y sin más asuntos que tratar, por la Presidencia se dio por finalizado el acto, siendo las trece cuarenta y cinco horas y dos minutos, de lo que yo, el Secretario, certifico.

VºBº

EL ALCALDE,